

DECRETO ALCALDICIO N° 2381-1

VILLARRICA,

19 DIC. 2024

**VISTOS**

1. EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SEPULTACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VILLARRICA.
2. El Reglamento General de Cementerios Decreto N°357 de 1970, del Ministerio de Salud.
3. Las facultad que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y sistematizado por el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de fortalecer la comprensión y funcionamiento en el proceso de Sepultación del Cementerio Municipal de Villarrica y se puedan realizar la inscripción de Sepultación de forma correcta.

**DECRETO**

1. APRUÉBASE el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SEPULTACION", elaborado por el Departamento del Cementerio Municipal, dependiente de la Unidad de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Villarrica.
2. REMÍTASE, copia del manual a las dependencias municipales, a fin de que se conozcan los procedimientos de esta unidad.
3. ENTRARÁ, en vigencia a contar de la fecha de aprobación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NESTOR BURGOS RIQUELME  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ASTETE MERMOUD  
ALCALDE

PAM/VMA/CTV/JAM